



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual el Área Económica Financiera solicita se apruebe la Factura C N° 00901 -00000099 de fecha 28 de mayo de 2025 a nombre de Martín Oscar Aurelio, CUIT N° 20-23058215-8 en concepto de almuerzos.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores, autorizando el monto de hasta 20 Módulos.

Que la RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI fija el valor del módulo de Contratación de Bienes y Servicios en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno (\$458.941.-).

Que por RHCD- 2025-04-E-UNC-DEC#FCC se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Análisis Institucional II", con funciones complementarias en la asignatura "Análisis Institucional I.

Que el mismo, se sustanció con fecha 28 de mayo de 2025 a partir de las 10:20 hs por lo que fue necesario realizar gastos de almuerzo y refrigerio para los miembros del tribunal interviniente.

Que se acompaña la documentación respaldatoria de dicho gasto.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación, la que serán afrontada con Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional y/o Fuente 16 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la factura C N° 00901-00000099 de fecha 28 de mayo de

2025 a la firma Martín Oscar Aurelio, CUIT N° 20-23058215-8, en concepto de gastos correspondientes a almuerzos y refrigerios de los integrantes del Jurado del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Análisis Institucional II", con funciones complementarias en la asignatura "Análisis Institucional I y por un monto total de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$85.500.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con Fondos Provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional y/o Fuente 16 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera -Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.